

BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 1, 10 y 20 de cada mes.

REDACCION Y ADMINISTRACION: plaza de la Constitucion 9, donde podrán dirigirse las comunicaciones y reclamaciones.

Director—Propietario
D. VICENTE DORCA.

SUSCRICION.
Un año. 24 rs.
Anuncios á precios convencionales.

SECCION DOCTRINAL.

ESTUDIOS PEDAGÓGICOS.

De la educacion.

DE LA IMAGINACION Y DE SU DESARROLLO Y CULTIVO.

XXVII.

La imaginacion es la facultad creadora de nuestro espíritu que nos representa los objetos de una manera clara, viva y sensible.

Esta preciosa facultad, origen de fecundos tesoros intelectuales y manantial, á su vez, de incalculables desdichas, es un don especialísimo con que el Criador ha favorecido el alma humana, como á potencia fecundante de las de más de su inteligencia.

Cuando contemplamos los objetos verdaderos, es decir, tales como son, cuando apreciamos sus principales rasgos y sus caracteres esenciales, en este caso no trabaja la imaginacion, es puramente la intuicion quien espera mas principalmente; pero cuando el alma se reconcentra en sí misma y crea imágenes de los objetos mismos que concibe, entónces esta facultad se remonta, descubre en ellos horizontes nuevos, y asocia y combina las ideas que no existen en el mundo real, pero que ella los concibe en la creacion misma del espíritu.

Muchos confunden la imaginacion con la abstraccion: el pintor al reproducir un paisaje, el poeta al describir sus impresiones, hacen uso de la primera, porqué en la concepcion de sus trabajos, dan forma á una idea puramente de inspiracion, en cuya atmósfera se desarrolla y cul-

tiva; mientras que el geómetra y matemático, al representar el primer una vertical, y el segundo la resolucio de un problema, apelan á un procedimiento material, independiente de las demás facultades. La imaginacion para crear imágenes es preciso que asocie á ella, el sentimiento que constituye su vida y su sér. Guiada en alas de sus imperiosas necesidades, se eleva hácia un misterioso porvenir, y en ese océano de dulces emociones se crea una esperanza que es la vida de la realidad en medio de sus más dulces ensueños. Si el hombre halla en su imaginacion ricos tesoros de poesía y amor y fija en ellos sus mas lisonjeras esperanzas, si atraida por la inspiracion concibe un mundo superior que le atenúa las penalidades de su existencia, si recorriendo la historia de la humanidad se crea un génio al describirla con todas sus faces y sus glorias, si en esa edad en que la razon debe prevalecer á la imaginacion, la realidad á las ilusiones aún, empero, subsisten éstas en el ocase de la vida; el niño cuyas primeras impresiones acoge con placer, cuya naturaleza lozana y libre todo le sonrie; ¿qué grande ha de ser para él la imaginacion, cuando en pos de sus purísimos pensamientos, se eleva hácia la contemplacion de la naturaleza? ¿cuántas imágenes numerosas y de brillantes coloridos no se acumularán en su alma enriquecida con la imaginacion? Así como en la primavera despliega la naturaleza todo el lujo de la vegetacion, así en la primavera de la vida, el hombre enriquece su alma con imágenes numerosas que mantienen en ella una esperanza, animada con un risueño porvenir.

Para favorecer esta disposicion natural del niño, es preciso colocarle en circunstancias es-

peciales, y á propósito para hacer uso de esa facultad intuitiva, y de recibir impresiones claras, vivas y distintas. Enseñarles á observar y á observar con orden, porque el niño, por naturaleza impaciente, quiere observarlo todo en un momento, formando así ideas superficiales y oscuras.

Para continuar en el niño el estudio del desarrollo de la imaginación, existe un medio natural, el mejor para el maestro y sin necesidad de recurrir á medios artificiales. Las magníficas escenas de la creación llenan el alma de emociones sublimes, las que, activando la facultad representativa, desenvuelven la imaginación del niño un sin número de maravillas, capaces de arrebatarse á la imaginación más fría é indiferente. ¡Excelente medio de educar esa preciosa facultad si el Maestro procura dirigirla hácia un fin noble y santo! Otros medios tiene á mano el profesor para su cultivo, si quiere manifestarse digno de su importante misión.

Las descripciones de los objetos naturales, las escenas de la vida, la lectura de esas interesantes historias que la humanidad nos ha legado, los hechos sagrados y profanos, en cuya narración tanto se cautiva la atención del niño si se hace con ese lenguaje fácil y armonioso, también en ellas tiene el profesor un gran medio educativo para dirigir la imaginación de una manera conveniente. Las relaciones de viajes, siempre morales y llenos de pensamientos de un fondo religioso, ejercen igualmente provechosa influencia en su inteligencia y en su imaginación, á la vez que enriquecen su memoria y ensanchan el horizonte de su espíritu.

La imaginación no basta que *reciba*, es necesario que *produzca*. Que haga el niño descripciones verbales ó por escrito de objetos exteriores, por ejemplo, de animales, flores, ú objetos del arte, como máquinas y de los grandes fenómenos de la vida. Así descendiendo á la vida real, á la explicación de seres á su alcance, su imaginación adquiere flexibilidad y fuerza, y con ella todas las facultades mentales.

¿Y para la cultura moral ejercerá la imaginación menos influencia que en la del espíritu? Indudablemente que no. El buen maestro hace que descienda la imaginación hasta el corazón, desde donde se mantienen vivas la voluntad y la libertad, ruedas sobre las que debe girar toda la educación del hombre.

En los libros santos, libros de todas las edades hallará también el profesor medios abun-

dantes con que cultivar la imaginación y el sentimiento.

Una parábola, por ejemplo, en que se hacen resaltar los principales rasgos, con ese lenguaje figurado en que se ilustra su fisonomía, antes de pasar á la idea que representa, con imágenes reales, enriquece el alma de los niños y cautiva su voluntad, cuando se aplica en consideraciones prácticas y reales. Lo mismo con otros trozos de la Historia sagrada, en cuya narración el niño escucha con avidez, presentándose á su vista las maravillas de la divina palabra.

Requíerese, sin embargo, mucho cuidado para dirigir y cultivar esta preciosa facultad. Cuando se desvía de su natural desenvolvimiento, entonces todo es exageración, el juicio se trastorna, y la calma y tranquilidad desaparecen del corazón del hombre. Es preciso, en este punto, y para detenerla y precaver sus extravíos, no echar mano de ningún medio violento, como novelas, poesías y espectáculos, en donde el estilo afectado tanto predomina.

La mayor parte de las novelas encierran el germen de la inmoralidad y fomentan las malas pasiones. Aun aquellas que conservan los colores de la moralidad, rara vez, sostienen los rasgos de la verdadera virtud, de manera que habituándose el niño y el joven en su lectura, falsean poco á poco sus sentimientos morales, y se introduce en su alma el principio de relajamiento de costumbres, que después se hace general.

Los espectáculos ofrecen, igualmente, gravísimos inconvenientes para la cultura de la imaginación. Hoy precisamente que la generalidad de sus producciones entrañan más ó menos el germen del escepticismo é incredulidad, deben proibirse como á medio de formar la imaginación, que en lugar de enderezarla se extravía; á más de que los encantos de la música, el atractivo de la declamación, la voluptuosidad de sus representaciones, y cuanto de halagador presenta el teatro moderno, impresionan fuertemente al alma, y desvía á la imaginación de su verdadero objeto.

La poesía, en fin, demasiado ardiente, no tanto por el lujo de sus imágenes, como por lo armonioso de su fondo, tampoco es conveniente, para su cultivo moral. El niño y el joven se dejan mecer con facilidad en esa atmósfera llena de seducción y encanto, gastando lentamente esa energía moral que debieran conservar y

fortalecer, para guiar á la imaginacion, y salvarla de los escollos de la ciencia.

Para contrarestrar, pues, semejantes tendencias, es preciso la cultura de las demás facultades, como la memoria, la razon, y sobre todo del sentimiento religioso y moral, como de gran contrapeso á la imaginacion, para conjurar los peligros que pudieran sobrevenir en una naturaleza jóven é inesperta.

Una imaginacion florida es una gran riqueza; procúrese, pues, mantenerla en este estado, haciendo ver á la niñez que la *belleza solo se halla en lo verdadero*, y que las ilusiones por brillantes que sean sus imágenes; tardan poco en desvanecerse, dejando trás sí amargas decepciones. El estudio del cálculo, el análisis de las ideas, la meditacion de asuntos morales y religiosos, la abstraccion, he ahí el contrapeso de una imaginacion demasiado viva. La imaginacion, en fin, es un don del Criador, debemos, pues, mantenerla, con un alimento puro, y natural, templando su exageracion con el estudio moderado de las demás facultades.

R. Albert.

IMPORTANCIA

DE LA

INSTRUCCION PRIMARIA.

Profesion altamente honrosa es en verdad, el consagrarse á enseñar á los demás, y dignos de toda consideracion son los jóvenes que emprenden tan laboriosa carrere.

Muchas veces se ha presentado á nuestra imaginacion el cuadro de sacrificios y sufrimientos por el que han de pasar, cuantos tienen la noble mision de dirigir á la juventud, y la generosidad de que continuamente están dando pruebas.

Cuantos se dedican á una cualquiera de las demás carreras, saben que van adquiriendo un caudal de conocimientos que les han de proporcionar mas tarde cierta superioridad, por la sencilla razon de que la sociedad necesitará de ellos para sus operaciones; pero son conocimientos que se los guardarán para hacer uso de ellos, solo en determinadas ocasiones en que serán consultados; mas el jóven que se dedica á la carrera del profesorado, sabe ya de antemano, que los conocimientos que con tanto trabajo vá adquiriendo, tendrá mañana que divulgarlos; que su mision no será otra, que la de inculcar á la juventud, lo mismo que hoy está aprendiendo; que si los demás están aguardando á que se les consulte, él tendrá por el contrario, que emplear en distintas ocasiones, medios de persuacion ó de rigor, para que aquellos á quienes instruye quieran oírle y guardarle el respeto debido.

Mas si este pequeño bosquejo es aplicable al profesorado en general, en más ó menos escala, no cabe duda que lo es

de un modo muy especial, y es precisamente lo que sucede á cuantos se dedican á la instruccion primaria por tener que tratar con niños de corta edad, que las mas de las veces van á la escuela regando con lágrimas las calles por donde pasan; lágrimas que considerarán como perlas que el profesor les hizo destilar á trueque de su paciencia y abnegacion, el dia en que aquellos niños pasen á ser hombres.

Es pues, el profesor de instruccion primaria, acreedor á la mas alta consideracion y respeto de los pueblos, toda vez que despues de algunos años que cuenta en una poblacion, contempla gozoso como, cuántos rigen los destinos de aquella, han sido tiernos niños que él ha ido formando con sus sacrificios, y á él deben sin disputa los conocimientos que poseen, puesto que aún cuando hayan pasado despues de salidos de su escuela, hayan pasado, digo, á seguir una carrera literaria, no puede negarse, que habrán salido mas ó menos aventajados de los institutos y universidades, segun hayan salido de las manos del profeoor de instruccion primaria, con una instruccion mas ó menos sólida.

La esperiencia está acreditando cada dia, que el jóven que tiene la pretension de ingresar en la segunda enseñanza sin poseer uua completa instruccion primaria, no es mas que una pesadilla para los profesores á cuyas clases asiste; ni con mucho trabajo ni por esfuerzos que haga, le es posible seguir el curso de las esplicaciones; puesto que no está en disposicion de comprenderlas por faltarle los elementos necesarios; siendo el resultado la perdida de los cursos. Y si presentando aun la condicion mas ventajosa para esta clase de alumnos, queremos conceder que lleguen alcanzar aprobaciones, serán con calificaciones mezquinas y poco recomendables, y el dia en que obtengan una carrera con grandes tropiezos y disgustos, ninguna aplicacion podrán hacer de ella; siempre acusarán su falta de instruccion primaria, en sus palabras y escritos; puesto que lo que era propio de aprenderse en la niñez, no se aprende ya jamás si en aquella época se ha olvidado. De aquí proviene el que se vean no solo á alumnos de segunda enseñanza, si que tambien á muchos de facultad y á hombres de carrera, que no sepan escribir, cual se debe, una carta; que el mas insignificante problema de aritmética les abrume, que no lean con las reglas debidas, y lo que es aun peor, que ni comprendan muchas veces lo que leen, esto proviene de haber salido antes de lo que convenia, de las clases de instruccion primaria, abandonaron la escuela, precisamente en los dias que les era mas necesaria.

Muchos padres hay que por el ridículo propósito de que sus hijos muy jóvenes aun frecuenten ya las clases de la segunda enseñanza, les hacen abandonar la escuela sin comprender que en aquella ocasion es cuando debieran cimentarse en la instruccion que en ella recibian; obteniendo mas resultados en uno ó dos años en aquella edad y despues del trabajo preparatorio de los años anteriores, que no ha obtenido en todos los que lleva de asistencia; por la sencilla razon de que cómo entonces el niño estudia con reflexion, comprende y le quedan grabados los conocimientos que se le inculcan, saliendo despues de las manos del profesor con una completa y sólida instruccion primaria; entonces es, cuando poseyendo las nociones de las distintas asignaturas, está en disposicion de ampliarlos con provecho y adelantar en su carrera.

Por ello, son muchos los profesores, que sabemos han hecho comprender lo que dejamos espuesto á los padres, y se dedican de un modo especial en preparar á los niños desti-

nados á pasar á la segunda enseñanza. Uno de estos dignos profesores de instruccion primaria, es el de Rosas, y tenemos una satisfaccion en consignarlo; puesto que enterados no solo de lo que fueron brillantes los últimos exámenes celebrados en aquella escuela, y de lo altamente satisfechos que dejó aquel celoso profesor, al digno Sr. Ecónomo de la poblacion, á los padres de familia y á la junta municipal, sabemos que cuantos de sus alumnos se han presentado en distintos institutos para verificar el examen de ingreso á la segunda enseñanza, han merecido los elogios del tribunal encargado de juzgar, habiéndose alguna vez felicitado á tan digno profesor por la acertada instruccion que á sus alumnos ofrece y por lo bien que ha sabido interpretar, la importancia que la instruccion primaria tiene, en especial para cuantos han de hacer estudios superiores.

De desear seria que los padres secundaran á los maestros en asunto de tan vital interés, puesto que de este modo saldrían aventajados los alumnos de las clases superiores y los hombres de carrera ocuparían todos el lugar que les corresponde, con la desaparicion de tantas mediauías, como hoy pululan ostentando títulos académicos.

Es preciso se comprenda la gran mision del maestro, la alta importancia que en el porvenir de los pueblos tiene y el noble papel que desempeña; de este modo será respetado y querido cual merece, quien vive en continuo sacrificio, y quien tiene confiado, el importante cargo de poner los cimientos intelectuales de los que un dia han de regir los destinos de los pueblos.

N. H. S.

CRÓNICA PROVINCIAL.

Llamamos la atencion del Sr. Rector de la Universidad para que se sirva ordenar á quien corresponda, el pronto despacho del expediente de oposicion para la provision de las escuelas de niñas que fueron tambien objeto de los últimos ejercicios, pues es incalculable el perjuicio que ocasiona á las profesoras que en ellas tomaron parte tan considerable á la par que misterioso retardo.

* * *

Han sido remitidos por la Direccion general del ramo tres ejemplares del catálogo de la coleccion de libros destinados á la Biblioteca popular de Puigcerdá.

* * *

En el próximo concurso se anunciarán las escuelas de niñas de Ventalló dotada con el haber anual de 825 pesetas, la de Montrás, Viure, Colomé, Caralps y Espinellas con el de 625 y la incompleta de S. Mori con el de 500.

Tambien se proveerán por el mismo medio las de niñas de Figueras dotada con 916 pesetas, las de S. Pedro de Osor y Faixá con 550 y las de Albons, Beuda, S. Clemente Sasebas, Palol de Rebardit, Palau Sator, Ullastret y S. Andrés del Terri, con 416 pesetas 75 cént.

* * *

Han sido nombrados por el Rectorado en virtud de los últimos ejercicios de oposicion verificados en esta ciudad los

Sres D. Estéban Vila, para la escuela de Fortiá; D. Salvador Horta, para la de Anglés; D. Pedro Puig, para Vallfogon; D. Juan Altarriba, para Susqueda; D. Alberto Mercader, para Santa Pau; D. Pedro Buixeda, para Massanas; D. Paladio Vila, para Molló, y D. Antonio Galí, para Bruñola.

* * *

La importante revista que se publica en Sevilla *La Enciclopedia*, contiene en el número 49 el siguiente SUMARIO:

I. *Los dialectos de transicion en general y los celtibérico-latinos en particular*, por Joaquin Acosta.—II. *El Dr. melancólico y el siglo XXI*, por José Puelles y Centeno.—III. *Seccion de literatura popular*, por Demófilo.—IV. *El melonar del Cura*, por Juan Casamayor.—V. *Bibliografía*.—VI. *Incertidumbre*, por Luis Romero y Espinosa.—VII. *Necrologia M. E. Viollet Le-Duc*, por José María de la Vega.—VIII. *Apertura del curso académico de 1879 á 1880*, por X y Z.—IX. *Varietades*.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: En vista del expediente seguido á instancia del Ayuntamiento de la Merindad de Castilla, en la provincia de Búrgoa, en solicitud de una subvencion de Fondos del Estado con que poder atender á la construccion de una Casa-Escuela en el pueblo de Torno:

Vistas las órdenes de 22 de Julio de 1856 y 22 del mismo mes de 1874:

Resultando que se han cumplido todos los requisitos y formalidades que dichas órdenes determinan para justificar la necesidad del auxilio: que el Ayuntamiento es acreedor al 50 por 100 del importe de las obras que proyecta:

Considerando que el presupuesto que se acompaña al proyecto presentado arroja la suma de 6.627 pesetas con 90 céntimos:

S. M. el Rey (Q. D. G.), de acuerdo con el Consejo de Instruccion pública y lo propuesto por esa Direccion, se ha dignado conceder al Ayuntamiento de la Merindad de Castilla un auxilio de 3.313 pesetas con 95 céntimos con cargo al capítulo 16 art. 4.º del presupuesto vigente de este Ministerio para el expresado objeto, cuya cantidad deberá librarse por la Ordenacion de Pagos á favor del Alcalde de la Merindad de Castilla cuando justifique con certificacion del Director facultativo de las obras que, previa subasta y con arreglo al plano y pliego de condiciones, la tiene ya invertida en la construccion de la Escuela proyectada dentro del actual año económico.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Setiembre de 1879.—C. Toreno—Sr. Director general de Instruccion pública, Agricultura é Industria.

SECCION DE FOMENTO.

Agricultura.

La Direccion general de Instruccion pública, Agricultura é Industria, con fecha 29 de Setiembre último, me dice lo siguiente:

«La ley de 4.º de Agosto de 1876, preceptúa en sus artículos 8.º y 9.º ciertos actos que tienden á desarrollar la cultura en nuestras clases labradoras. Estos actos que consisten en celebrar conferencias y lecturas agrícolas en las capitales y pueblos de nuestras provincias, deben realizarse con toda regularidad, porque además de que la conveniencia lo exige, la ley lo ordena.—Considerando este Centro directivo que en muchas localidades, quizá en aquellas en que el interés debiera ser mayor porque dichas conferencias se verificasen, ni se celebran con puntualidad ni se les presta toda la atención que dichos actos merecen:—Considerando tambien que es de urgente necesidad despertar la afición hácia ellas porque al llevar la ilustración á las clases agricultoras, aumentara la riqueza material del país; y Considerando en fin que la influencia que naturalmente debe V. S. ejercer en esa provincia, puede traducirse en acuerdos que den por resultado definitivo que las conferencias citadas se establezcan de una vez para siempre en esa localidad, esta Direccion ha acordado manifestar á V. S. 1.º Que á tenor de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 4.º de Agosto del 76, haga saber á las personas que en esa provincia cobran sueldo del Estado y puedan por la especialidad de sus conocimientos explicar una conferencia, la obligación en que se hallan de cumplimentar este servicio. 2.º Que en los pueblos donde no existan funcionarios públicos en aptitud de realizar esta medida ni haya quien voluntariamente se preste á ello, el maestro de 4.ª enseñanza leerá un artículo de la Gaceta Agrícola ó de la obra que la Junta de Agricultura determine. Y 3.º Que manifieste tanto á las personas encargadas de dar cumplimiento á estos preceptos legales, que así como este Centro propondrá á S. M. las recompensas á que se hayan hecho acreedoras por su celo y asiduidad, así tambien se encuentra resuelto á usar de los medios coercitivos mas enérgicos con aquellos que olvidasen el deber que la ley les consigna.»

En su consecuencia los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia dispondrán que los profesores de Instruccion primaria lean todos los domingos en horas convenientes un artículo de la Gaceta Agrícola ó de la obra que se designe por la Junta de Agricultura, procurando que asista á la lectura ó conferencia si hay alguno de especiales conocimientos que se preste á darla, el mayor número de labradores y hortelanos que sea posible, recomendándoles con toda eficacia la necesidad de que asistan por el interés que pueda reportarles de aplicar los adelantos prácticos de la agricultura y de desterrar rutinas perjudiciales, previniendo por último á los Sres. Alcaldes que el lunes de cada semana me remitan sin falta alguna un extracto de la conferencia celebrada ó una nota del artículo leído por el profesor de 4.ª enseñanza, en la inteligencia que de no verificarlo, les exigiré la responsabilidad que haya lugar.

Gerona 40 de Octubre de 1879.—El Gobernador, *Joaquín María Lagunilla.*

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Instruccion primaria.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 10 Agosto de 1858 han de ser provistas por concurso las siguientes escuelas de la provincia de Baleares.

Elemental de niños.

Alqueria Blanca con 625 pesetas de dotación.

Elementales de niñas.

Mercadal con 550 pesetas. Montuiró (sustitucion) 275.

Además del sueldo asignado, los profesores disfrutarán de casa y retribuciones excepto el que obtenga la sustitucion de maestro que sólo disfrutará de casa si no la habita personalmente el maestro propietario.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública de Baleares dentro el término de treinta dias contado desde la publicacion de este anuncio en el «Boletín oficial» de dicha provincia hasta las tres de la tarde del en que termina el plazo.

Barcelona 19 Setiembre de 1879 —P. D. del Excmo. Señor Rector, El Secretario general, José Blanchart.

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc. que interesan á los Sres. Maestros.

ZAMORA.—La Junta provincial de Instruccion pública previene á los Ayuntamientos que al hacer el ingreso en la Caja de la Administracion económica de las cantidades que los Profesores de instruccion primaria han de percibir, lo verifiquen solamente por los conceptos de personal, material y retribuciones, pagando directamente á los dueños de las casas que ocupan los Maestros los alquileres respectivos.

MÁLAGA.—La Junta provincial de Instruccion pública previene á los Maestros y ayudantes de escuelas públicas que las Autoridades locales no pueden concederles licencias para ausentarse del pueblo en donde desempeñan sus funciones, y que si lo verifican sin autorizacion del Ministerio de Fomento, de la Direccion general de Instruccion pública ó del Rector del distrito se entenderá que renuncian sus destinos y serán declarados cesantes.

CIUDAD-REAL.—La Junta provincial de Instruccion pública recomienda á los Alcaldes presidentes de las Juntas locales dispongan la apertura de escuelas de adultos, y que los Sres. Curas Párrocos y demás personas de influencia en los pueblos exhorten y exciten á la juventud para que concurra á dichos establecimientos, en donde recibirán la instruccion que tanto necesitan para mejorar su condicion intelectual y moral.

SANTANDER.—La Junta provincial de Instruccion pública pone en conocimiento de los aspirantes á las escuelas de niñas de Arenas, la orden del Sr. Rector del distrito disponiendo que no ha lugar á la provision de dicha escuela, por ser de nueva creacion y no haber sido anunciada en la forma que corresponde, procediéndose á su anuncio con la debida

expresion y oportunidad proveyéndose interinamente la enseñanza.

BADAJOS.—La Junta provincial de Instrucción pública ha acordado que en el término de 15 días, remitan los Maestros públicos, que expresa una lista que acompaña los presupuestos respectivos de sus escuelas, incurriendo en otro caso en el desagrado de dicha corporación, y serán objeto de medidas severas y nada favorables á su concepto profesional.

SECCION DE NOTICIAS.

Los periódicos católicos de Roma publican una larga Enciclopedia de Papa, á todos los obispos del orbe católico, relativa al sistema que debe adoptarse para la enseñanza de la filosofía en los seminarios y escuelas católicas.

Su Santidad recomienda la filosofía de Santo Tomás de Aquino, y hace varias consideraciones sobre la influencia de las doctrinas de aquel santo doctor en la sociedad, en las artes y en la física.

El Gobernador de la provincia de Albacete ha dirigido una circular á los Alcaldes para que puestos de acuerdo con los respectivos Curas párrocos, se fije y conserve en el pórtico de cada parroquia y en el del Ayuntamiento el siguiente aviso, que reproducimos por la importancia que tiene para la agricultura:

GOBIERNO CIVIL.

Este aviso se fija aquí en obsequio de los campos, de sus frutos y de la caza y pesca.

ERIZO.—Se alimenta de insectos, gusanillos, limazas y larvas y otros muchos animales perjudiciales á la agricultura.—*No mateis los erizos.*

TOPO.—Destruye sin cesar los gusanos, larvas é insectos dañinos. No se alimenta de vegetales. Hace más beneficio que mal.—*No mateis los topos.*

SAPOS.—Ayuda de la agricultura, destruye de 20 á 30 insectos por hora.—*No mateis los sapos.*

MOSCARDONES, ABEJORROS Y SUS LARVAS.—Enemigos mortales de la agricultura, ponen de 70 á 100 huevos.—*Matad á estos animales.*

NIDOS.—No los cojais para destruir sus huevos, porque matais, tanto al pájaro que limpia de insectos vuestros campos como al que viene con sus cantos á alegrarlos. Pocas provincias como esta habrán conocido más la benéfica intervención de los pájaros para devorar la langosta en estado de mosquito, cual lo han afirmado los Ayuntamientos de Albacete y La Roda. Despues, disminuís vuestra caza de perdiz y codorniz.—*No destruyais sus nidos.*

PECES.—No enturbies vuestros rios y manantiales con cal, envenenais sus peces y sus crias y os faltará despues la pesca.—*No echeis cal á los peces.*

La Direccion general ha declarado incomplicable el cargo de profesor auxiliar de Escuela normal, con el de representante del Diocesano en la Junta provincial.

Se han matriculado en la Escuela Normal Central de Maestros más de 230 alumnos, y en la de maestras 160 alumnas.

Han salido de Madrid para Leon, y con objeto de formar parte del profesorado del colegio de aquella capital, catorce padres escolapios.

Leemos en *El Clamor del Magisterio*:

«Hay una pobre Maestra sujeta á un expediente del que ningun daño puede resultarle dentro de la justicia y legalidad, á quien por los mismos que debieran ampararla se le aconseja que presente la dimision de su escuela, y que luego podrá solicitar otra por concurso, en vez de obtenerla por traslado, que es lo que ella desea para librarse de las iras del Cura-párroco, quien le niega los sacramentos á pretexto de que se halla casada civilmente.

Apostaríamos ciento por uno á que hay tras cortina monjas ó hermanas, y liberales conversos que sirven de dócil instrumento á los tenebrosos planes neo-católicos.

Pero adelante... adelante; que no siempre han de reinar unos mismos vientos en las elevadas esferas gubernamentales.»

«Diálogo.—Renuncie V. su escuela.

—Por qué?

—Porque V. está casada civilmente.

—Es que yo vivo separada del marido sólo por no querer él casarse por la Iglesia.

—No importa: V. podría enfermar y sería un escándalo que el Sr. Cura le negara la asistencia espiritual.

—Pero, señor...

—No hay señor ni señora; dimita V.; de lo contrario quedará V. sin plaza y deshonorada.

(No vaya á creerse que este diálogo es histórico; trátase solamente de un simple trabajo de imaginación, como si dijéramos de un pasaje de novela).»

De *El Diluvio*:

«Creemos no dejará de interesar á nuestros lectores el conocer el efectivo total de la raza israelita, {que tanto por sus aptitudes especiales como por la importancia de sus operaciones mercantiles y de banca, desempeña un importantísimo papel en el mundo económico, raza que en diversas proporciones se halla diseminada entre los pueblos de ambos hemisferios.

La sociedad berlinesa para la propagación del Cristianismo, acaba de publicar una estadística sobre la distribución de esta raza en la superficie del globo, de la cual reproducimos unos curiosos detalles sin que salgamos garantes de su exactitud, pues ignoramos la fuente de la cual han sacado los datos, y más en ciertos países, donde la estadística se halla en la infancia ó apenas se conoce.

Suponiendo, sin embargo, ser ciertos los datos allí estampados, resulta que el total de almas hoy vivientes de la raza hebrea es próximamente igual á las que existían en tiempo del Rey David, ó sea de 6 ó 7 millones, de los que 5 millones se hallan establecidos en Europa, 200,000 en Asia, más de 80,000 en África y de 1 millón á 1 1/2 millones en América.

La mitad de los israelitas establecidos en Europa habitan en Rusia y 1.375,000 en Austria, de cuyo número hay se-

lamente en la provincia polaca de Galicia más de 575,000. En Alemania su número elevase á 512,000, de los cuales hay 61,000 en la provincia de Posen. En Rumanía la población judía es de 274,000 almas; en Turquía de 100,000; en Holanda, de 70,000; en Inglaterra, de 50,000; en Francia, de 49,000; en Italia, de 35,000; en España y Portugal de 2,000 á 4,000; en Suecia, de 1,800, y en Noruega sólo hay 25 habitantes de esta raza.

La citada estadística no habla de Dinamarca ni de Suiza, pero se añade que en la sola capital de Berlin hay establecidos 45,000 israelitas ó sea casi tantos como en toda la Francia y más que en las tres penínsulas reunidas de Italia, España y Escandinavia.

El núcleo de los judíos de África habita la provincia de Argel, pero encuéntrase también gran número de ellos en Abisinia. En esta parte del mundo los judíos desempeñan el papel de intermediarios entre los musulmanes y cristianos. Entre los judíos de Asia 20,000 corresponden a India y 25,000 á Palestina.

Al hablar de Jerusalem, dice que su población se compone de 7,000 mahometanos, 5,000 cristianos y 13,000 judíos, los que se hallan repartidos entre las nacionalidades alemana, española y árabe.»

Una sobrina del actual presidente del Tribunal de Cuentas, se presentó en la Universidad de Valladolid, en el acto de la apertura de los estudios, para recibir dos premios que ha ganado en el pasado curso, uno correspondiente á la asignatura de aritmética y álgebra y otro á la de retórica y poética.

Parece que se propone seguir la carrera de derecho, y hacerse doctora en dicha facultad.

Los periódicos extranjeros dan cuenta de una verdadera curiosidad, tan útil como económica.

Parece que los labradores y campesinos de Tarbes (Altos Pirineos) han adoptado un método sencillísimo para precaver sus haciendas de los efectos de la electricidad atmosférica.

Para ello colocan en lo alto de sus moradas, graneros, pajares, etc., un palo largo, en cuya estremidad atan un grueso manojo de paja. Mas de 18 municipalidades de aquel distrito, que han empleado este sistema tan sencillo y barato de para-rayos, se han visto libres de los destrozos ocasionados por las chispas eléctricas en las pasadas tormentas, siendo castigadas otras cercanas que no lo habían empleado. Sería de desear que nuestros labradores adoptaran este sencillo medio, para ver si la práctica en España confirma la teoría.

Leemos en *El Magisterio Valenciano*:

«Segun datos estadísticos hay en España 9860 sordo-mudos y 17,379 ciegos.

Las provincias en que más abundan los primeros son: Oviedo, Lugo, Leon, Lérida, Orense, Gerona y Valencia. Y los segundos, en las de Córdoba, Murcia, Sevilla, Cádiz, Valencia, Alicante, Almería, Málaga, La Coruña y Granada.

Tan crecido número de desgraciados, de una y otra clase, debiera llamar la atención del Sr. Ministro de Fomento, apresurándose á crear colegios especiales donde pudieran ser instruidos, en número igual, por lo menos, al de distritos universitarios.

Hoy, sino nos es infiel la memoria solo tenemos el Nacio-

nal de Madrid, uno municipal en Barcelona y otros dos provinciales en Burgos y Santiago.»

Los maestros de la circunscripción de Redonda, (Salamanca) han abierto una suscripción á favor de los seis huérfanos que ha dejado el regente que fué de la Normal de aquella provincia, don Francisco Martín Rodríguez.

Digno de todo elogio es el acuerdo tomado por los citados compañeros.

Escriben de Castellon que en breve se reunirán los socios protectores del Ateneo-obrero que ya se ha establecido en dicha capital, á fin de acordar las medidas convenientes para la formación de una biblioteca y apertura de clases de instrucción primaria.

Han llegado á Madrid para seguir carreras militares tres jóvenes marroquíes.

El mas resuelto de los tres es Jamedben-Suerun, siguiéndole Abdesselam-el-Fasi.

El primero seguirá carrera para oficial de artillería, para estado mayor el segundo y para ingeniero Mohamed-el-Scheddadi.

El insigne escritor D. Juan Valera, residente en la actualidad en Doña Mencía, provincia de Córdoba, se ocupa en traducir del griego al castellano la antigua novela pastoril de *Dafnis y Cloe*, jamás vertida á nuestro idioma.

De seguro será un servicio más prestado á nuestra literatura por el ilustre académico.

Dice *La Reforma*:

«Los repetidos hechos que venimos notando en algunos Maestros que solicitan Escuelas, las consiguen y sin tomar posesión las renuncian, nos obligan á llamar de nuevo la atención del Sr. Ministro, y una vez más le suplicamos dicte una orden en virtud de la cual no se vuelvan á anunciar nuevamente dichas Escuelas, sino proveerse en los demás aspirantes. De este modo se cierra á la vez la puerta á las intrigas de que alguno que otro han dado prueba por desgracia, y lo cual habla muy poco en favor de los Maestros que á tales cosas se prestan, y á los que nosotros aplicaríamos sin consideración alguna un severo correctivo. Comprendemos perfectamente que se soliciten con la mejor buena fé; pero lo que no podemos menos de censurar es que lo hagan con la deliberada intención de renunciarlas, perjudicando así á otros compañeros.»

«Rogamos á la Dirección general del ramo dicte una aclaración general, y que sirva de pauta para todos los casos análogos, en el sentido de que todo Maestro que llevando tres años en una Escuela de 3,000 rs. por ejemplo, y que al cabo de ellos ha obtenido otra de 3,000, 3,400, etc., pero que no llegue á 4,400, pueda solicitar por concurso de ascenso otra que no pase de esta última asignación sin necesidad de ejercer otros tres años en la de 3,300 por ejemplo, puesto que de otro modo no serian ya tres años, sino seis, los que en tales casos se le exigirían para el ascenso á otra de 4,400 rs. más, negándole á los cuatro ó cinco años de servicio un derecho que tenía ya á los tres.»

«Es lógico y justo lo que pedimos, no se perjudica á tercero, y confiamos en conseguirlo.»

SECCION DE ANUNCIOS.

Obras de texto para el curso de 1879 á 1880.

- Gramática Latina**, por D. Cristóbal Cuesta.
Id. id. por Miguel.
Autores Latinos, por Fernandez.
Curso Práctico de Latinidad, por Miquel.
Aritmética y Álgebra, por Cortazar.
Geometría y Trigonometría, por Cortazar.
Historia Natural, por Albiñana.
Agricultura, por Botija.
Física Experimental y aplicada y nociones de Química Inorgánica, por Feliu y Perez.
Tratado Elemental de Física experimental y aplicada y de Meteorología, por Ganot.
Ollendorff reformado. Gramática Francesa y método para aprenderla, por Benet.
Curso Completo de Pedagogía, por D. José Maria Santos.
Apuntes para el Estudio de la Historia Universal, por D. Pascual Porta.

MANUAL

DEL

IMPUESTO DE CONSUMOS

Comprende la Legislación dictada en Junio de 1874 hasta la ley de presupuestos de Julio de 1878. Instrucción de 1876. Obra indispensable para los Ayuntamientos, Juntas de consumos, contribuyentes y arrendatarios. 1 t. 8.º mr. 10 rs.

CÓDIGO

DE

COMERCIO VIGENTE

arreglado á las importantes modificaciones y reformas introducidas en sus principios y procedimientos por el decreto de Diciembre de 1865 y la novísima ley de Julio de 1878. 1 tomo 8.º mayor, 14 reales.

Gerona: Imp. y Librería de V. Dorca.—1879.

LA MODA ELEGANTE

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA.

CONTIENE LOS ÚLTIMOS FIGURINES ILUMINADOS DE LAS MODAS DE PARÍS, PATRONES DE TAMAÑO NATURAL, MODELOS DE TRABAJOS Á LA AGUJA, CROCHET, TAPICERÍAS EN COLORES, NOVELAS, CRÓNICAS, BELLAS ARTES, MÚSICA, ETC., ETC.

Precios de suscripcion en España y Portugal.

Ediciones de lujo.				Ediciones económicas.											
Primera edicion.		Segunda edicion.		Tercera edicion.		Cuarta edicion.									
papel vitela, con 48 figurines iluminados y 48 suplementos con patrones de tamaño natural, grandes hojas de dibujos para bordados, y selectas piezas de música.				papel superior, con 24 figurines iluminados y 36 suplementos con patrones de tamaño natural y grandes hojas de dibujos para bordados.				con 12 figurines iluminados y 24 suplementos con patrones de gran tamaño.				propia para colegios de señoritas, con 24 suplementos de dibujos y modelos para toda clase de bordados y labores, patrones.			
MADRID. Y PORTUGAL.		PROVS. MADRID. Y PORTUGAL.		MADRID. Y PORTUGAL.		PROVS. MADRID. Y PORTUGAL.		MADRID. Y PORTUGAL.		MADRID. Y PORTUGAL.		MADRID. Y PORTUGAL.		MADRID. Y PORTUGAL.	
1 año....	37'50 Pts.	40'00 Pts.	1 año....	28'00 Pts.	30'00 Pts.	Un mes. . .	2'00 Pts.	Un mes. . .	1'30 Pts.	Un mes. . .	2'00 Pts.	Un mes. . .	1'30 Pts.	Un mes. . .	1'30 Pts.
6 meses.	19'00 »	20'00 »	6 meses.	14'50 »	16'00 »	Tres meses.	3'50 »	Tres meses.	4'25 »	Tres meses.	3'50 »	Tres meses.	4'25 »	Tres meses.	4'25 »
3 meses.	10'00 »	11'00 »	3 meses.	7'50 »	8'50 »	Seis meses.	10'50 »	Seis meses.	8'00 »	Seis meses.	10'50 »	Seis meses.	8'00 »	Seis meses.	8'00 »
1 mes...	3'50 »	4'00 »	1 mes...	2'50 »	3'00 »	Un año.. .	20'00 »	Un año.. .	15'00 »	Un año.. .	20'00 »	Un año.. .	15'00 »	Un año.. .	15'00 »

Los periódicos de Modas de París empiezan ya á ocuparse de los vestidos y abrigos que han de usar en el próximo invierno las Señoras y Señoritas; y como el periódico LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA resume en sus páginas todo lo que de mejor gusto se publica en este ramo, resulta que el número que acaba de repartir á sus Abonadas contiene nada ménos que 38 modelos de trajes, abrigos, manteletas y paletós para Señoras de todas edades, así como para Señoritas y Niñas.

Las telas de que deben hacerse, segun las esplicaciones, son raso, terciopelo, paño, cachemir, faya y tejidos de lana y seda.

Al expresado número acompaña una gran Hoja de patrones, en la cual se hallan delineados los 38 modelos; así es que cualquiera Señora ó Señorita puede por sí misma confeccionar el abrigo ó prenda que más se adapte á su tipo y gusto en el vestir.

Las Señoras que no sean suscriptoras deben comprar el número del 6 de Octubre en su Administracion, Carretas, 12, principal, Madrid, y de este modo adquirirán el conocimiento de la utilidad que las reporta tan indispensable publicacion.

A provincias se remiten dirigiendo el pedido al Administrador de LA MODA ELEGANTE, Carretas, 12, Madrid, ó bien en casa de los corresponsales de la misma, acompañando 5 reales en sellos de comunicaciones.

SUPLEMENTO

AL

BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

GERONA 26 DE OCTUBRE DE 1879.

A NUESTROS LECTORES.

Las desgracias ocurridas en Murcia, Alicante y Almería á consecuencia del desbordamiento del rio Segura, han producido honda y dolorosa impresion en toda España, y el Gobierno, interpretando el sentimiento público, dispone que se abra una suscripcion nacional con el objeto de allegar recursos para el sin número de infelices que han quedado sumidos en la más espantosa miseria.

Secundando tan nobles propósitos y puestos de acuerdo con los apreciables colegas de la localidad, publicamos este SUPLEMENTO, insertando la «Circular» de las autoridades superiores de la provincia, la excitacion que ha aparecido ya en «La Lucha» y acuerdos de la comision establecida en esta capital.

Nosotros nos dirigimos principalmente á los profesores de la provincia rogándoles á

nombre de la caridad, hagan algun sacrificio á favor de tanta desventura y procuren extender su influencia y actividad en sus respectivas localidades á fin de que todos sus habitantes tomen parte en tan humanitaria obra.

Sin perjuicio de lo que recauden las comisiones de los pueblos, convendria se hiciesen donativos por los niños de las Escuelas, para de alguna manera aliviar la triste y desconsoladora situacion de sus hermanitos de aquellas provincias, á cuyo objeto ofrecemos las columnas del «Boletin», donde se insertarán cuantos pormenores nos remitan los profesores que pongan en práctica este procedimiento, el cual tiene la doble ventaja de favorecer á los que sufren y de desarrollar entre los discipulos el más bello de los sentimientos, que es la caridad.

GOBIERNO

DE LA

PROVINCIA DE GERONA.

Circular.

Una de las grandes calamidades que de tiempo en tiempo afligen á la humanidad y llenan de consternacion á los pueblos abriendo una triste página en su historia, ha sembrado la muerte y la desolacion en las provincias de Alicante, Almería y Murcia. El desbordamiento de los rios y arroyos ha causado centenares de víctimas, destruido dilatadas y fértiles campiñas, arrebatado los frutos á costa de penoso trabajo recogidos y arrastrado viviendas, ganados, muebles, personas y cuanto las aguas encontraban en su impetuosa corriente. Tamaña desgracia ha causado profunda impresion dentro y fuera de España. El Rey (q. D. g.) en el momento que ha tenido noticia del suceso, se ha trasladado al teatro de la catástrofe para prestar los posibles consuelos á los que han sobrevivido á tanto desastre. El Gobierno ha hecho un llamamiento al país para que contribuya al socorro de las infinitas personas que han quedado sin bienes, sin hogar y sin familia, disponiendo que se habra una suscripcion nacional con este objeto en las capitales de provincia y cabezas de partido. La prensa anuncia que en Francia, Alemania y otros puntos de Europa, conmovidos por la magnitud de tan triste acontecimiento, se abren tambien suscripciones en favor de los que han sufrido sus terribles consecuencias. Y cuando hasta en el extranjero causa interés la desgracia, justo es que dentro de la patria comun contribuyamos todos en la proporcion que nuestras fuerzas permitan al alivio de nuestros hermanos.

Inspirados los que suscriben en este sentimiento, se creen en el deber de dirigir su voz á los habitantes de esta provincia, excitándoles

á que depositen tambien su óbolo para una obra tan humanitaria y patriótica, en la confianza de que en esta ocasion solemne no han de desmentir su proverbial filantropía.

Los Sres. Alcaldes, Jueces municipales y Reverendos Párrocos, asociados á las personas que crean conveniente en cada localidad y en la forma que mejor les parezca, podrán contribuir á que la suscripcion dé un resultado satisfactorio y que haga honor á la provincia, ya por medio de cuestacion entre el vecindario, ya por suscripciones parciales en las diferentes asociaciones que existen en muchos pueblos.

Las cantidades que en cada localidad se recauden, con las listas de los suscritores, habrán de entregarse en las Depositarias municipales de los pueblos cabezas de partido para que los Alcaldes de estos ingresen los fondos á su tiempo en la sucursal del Banco de España establecida en esta Capital, y manden las expresadas listas á este Gobierno con objeto de publicarlas en el «Boletin oficial.»

Conviene que las Autoridades locales y los Reverendos Párrocos, inspirándose en un levantado espíritu de Caridad y patriotismo procedan con el mejor acuerdo y armonía atendiendo únicamente al elevado fin de que se trata, y que inculquen la idea de que para este objeto toda cantidad por insignificante que sea, es aceptable. De este modo el pobre y el rico podrán disfrutar de la satisfaccion de contribuir á una obra eminentemente filantrópica.

Los que suscriben tienen el íntimo convencimiento de que nunca se apela en vano á la generosidad de los habitantes de esta provincia y que así lo acreditarán en esta ocasion; y confían en que las Autoridades locales, el clero y las personas influyentes han de secundar con el mayor celo y eficacia su propósito.

Gerona 22 de Octubre de 1879.

Joaquin Maria Lagunilla, Gobernador Civil.

—*Luis Fajardo Izquierdo*, Gobernador militar.

—P. A. D. I. Señor Obispo.—El Gobernador eclesiástico, *Ramon Font y Miguel*, Pbro.

GERUNDENSES.

La noticia de la horrible catástrofe que han sufrido los pueblos de las provincias de Murcia, Alicante y Almería ha hecho estremecer, dentro y fuera de España, el corazón de las personas sensibles y generosas, despertando espontáneamente en todas partes un profundo sentimiento de compasión y simpatía á favor de las víctimas de aquella calamidad espantosa.

Gerona, la inmortal Gerona, que cuenta también en sus anales tantos y tantos días de luto y desventura, causados por el terrible azote de las inundaciones, no podía en manera alguna mostrarse indiferente á la aflictiva y desconsoladora situación en que se encuentran por igual causa aquellas desgraciadas provincias, y de aquí el que la impresión del horror y el sentimiento de la caridad se hayan apoderado vivamente de todas las clases de nuestro vecindario.

Inspirándose en este sentimiento, y á tenor de lo dispuesto por las Autoridades superiores en circular de 22 del corriente, se han constituido en Junta los abajo suscritos, con el fin de acordar los medios más eficaces para proporcionar socorros á los desgraciados que han quedado sumidos en la más espantosa miseria; habiendo en su consecuencia resuelto que el domingo próximo venidero se verifique por los infrascritos, divididos en comisiones y auxiliados de otros vecinos, una cuestación general en la ciudad y sus arrabales, para el espresado objeto.

GERUNDENSES: no cerremos en la presente

ocasion nuestros oídos á los ayes lastimeros de nuestros desgraciados hermanos de Murcia, Alicante y Almería: acordémonos de que muchas veces nos hemos visto en trances semejantes, y no olvidemos que en épocas poco lejanas, hemos también por igual motivo sido objeto de ajena compasión y recibido generosos é importantes auxilios.

Gerona 24 de Octubre de 1879.

El Alcalde Presidente, *José Mollera*.—El Juez Municipal, *Poncio Heras*.—Los Tenientes de Alcalde, *Ramon Texidor*, *Rafael Corominas* y *Martin Coll y Lliura*.—Los Párrocos, *Ramon Escatllar*, *Miguel Coderch* y *Sebastian Comas*.—Los vecinos, *Domingo Puigoriol*, *Jaime Salas*, *Ferreol Durán*, *José Oriol Barrau*, *Pablo Alsina*, *Vicente Cánovas*, *Francisco Batlle y Cabanellas*, *Estéban Salellas* y *Jaime Padrosa*.—Los representantes de la prensa, *Joaquin Ruiz y Blanch*, *Vicente Dorca* y *Vicente Piera*.

GERUNDENSES,

LA CARIDAD NOS LLAMA.

Nada de política; nada de apasionamiento; cuando el infortunio ha esparcido el luto y desolación entre nuestros hermanos de Murcia, Orihuela y Almería; cuando la devastación ha convertido en charcos cenagosos porciones preciosas de nuestro territorio, y la muerte ha sembrado de cadáveres de españoles llanuras no hace mucho fértiles y hermosas; cuando en fin, las víctimas tienden sus trémulas manos

invocando la caridad cristiana en su favor y el de sus hijos, todo debemos olvidarlo y todos debemos unirnos por el sentimiento santo de la compasion para ahunar el comun esfuerzo y socorrer á hermanos desgraciados antes dichosos en el seno de sus familias, y hoy desnudos, hambrientos, sin lágrimas que derramar por haberlas todas agotado, sin familia por haberla perdido, sin bienestar por que sus casas han caido, su hacienda ha sido arrasada por el torbellino de las aguas, sin otro amparo que el amor sacro-santo de sus hermanos, que la caridad inagotable de sus hermanos, que la compasion nunca desmentida de sus hermanos.

Gerona, la inmortal Gerona y su provincia, no puede faltar á su historia; sus habitantes, modelo siempre de abnegacion y de heroismo, no puede hoy desoir los ayes desgarradores de sus compatriotas de Murcia, Alicante y Almería, y como siempre, se apresurarán á contribuir con su óbolo á remediar en lo posible tanta agonía, tanto sufrimiento y miseria tanta.

En una reunion celebrada ayer mañana en el despacho del Sr. Gobernador civil y aprovechando la oferta hecha por el empresario de nuestro coliseo Sr. Arolas, se acordó dar dos funciones extraordinarias, la primera de las cuales tendrá lugar mañana á la noche y la otra en uno de los primeros dias de Noviembre próximo. Como lo avanzado de la hora no consiente dar detalles, recomendamos á todos la lectura de los pasquines que anoche quedarian ya expuestos en los sitios de costumbre.

Nuestras autoridades Eclesiástica, Civil y Militar, han dirigido ya á todos los que viven en nuestra provincia, una escitacion cuyo contenido publicamos en este mismo número.

A la hora en que escribimos, nos disponemos á concurrir á una reunion convocada por la autoridad local con objeto de arbitrar recursos pronto y eficaces.

Varios aficionados al arte dramático, sociedades corales y muchas personas se aprestan á trabajar en obra tan magnánima.

Nada de rencillas, nada de miramientos, nada de pasiones: allá esperan los desvalidos, son hermanos, son españoles, son nuestra propia sangre y debemos estrecharnos como cristianos, como humanitarios, como amantes de socorrer al pobre menesteroso.

Dé cada cual lo que pueda; la limosna no tiene precio cuando se practica con fin tan fraternal. El cuarto, el real, la peseta, el duro, la onza, todo responderá al fin comun porque todo será para vestir al desnudo, para dar de comer al hambriento.

La Caridad nos llama, Gerundenses; nuestro corazon no puede cerrarse á esa virtud que forma en la categoría de nuestros más arraigados sentimientos; respondamos á ella y acordémonos que en Murcia, Alicante y Almería hay miles de españoles que nos dicen: «tenemos hambre, sed y frio.»

Una limosna por el amor de Dios para aquellos infortunados.

Esto es lo que pedimos, esto es lo que desea la caridad y esto hará el pueblo de Gerona como siempre lo ha verificado. Estamos seguros.

(De *La Lucha*.)

A última hora hemos sabido que en esta capital se ha constituido una Junta compuesta de los profesores de la Escuela Normal, Inspector de primera enseñanza, Secretario de la Junta provincial encargada de promover una suscripcion entre los niños y niñas de todas las Escuelas públicas y privadas de la provincia; la cual se dirigirá en breve á los profesores expresando el pensamiento y el modo de realizarlo. Aprobamos la idea, pues es la misma que dejamos indicada en la primera página.